INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-02fb-1217-25f0-04da-7781-a9ed-a490-be76 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CLPU – Centro de Láseres Pulsados
Edif. M5. Parque Científico de la USAL
c/ Adaja, 8. 37185 Villamayor, Salamanca. SPAIN
Tel: (+34) 923 338 121 || www.clpu.es

Ref. 289/26 – Personal Técnico de Comunicación y Divulgación

RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2026 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAINTENSOS DE SALAMANCA (CLPU) POR LA QUE SE PUBLICA EL RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO INDEFINIDO DE CARÁCTER LABORAL FIJO DE PERSONAL TÉCNICO DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

Mediante Resolución de 29 de mayo de 2026 se convocó el proceso selectivo para la formalización de un contrato de carácter laboral fijo al amparo de la autorización número 250126 emitida con fecha 14 de abril de 2025 por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a través de la Dirección General de la Función Pública respectivamente, en aplicación de la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para el ejercicio 2025 (Tasa de reposición del ejercicio 2025 y anticipada 2026).

Así mismo y a fin de dar cumplimiento al principio de publicidad, el anuncio de la convocatoria fue insertado además de en la página web del CLPU, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL), Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo de la Universidad de Salamanca (SIPPE), así como en listas de distribución propias y externas de ofertas de trabajo.

Tanto las bases de la convocatoria como el proceso selectivo han garantizado en todo momento los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito y capacidad.

Conforme a las bases de dicha convocatoria, fueron publicadas en la página web del CLPU las siguientes resoluciones: el 15 de julio de 2026, listado de admitidos y excluidos en la primera fase de la convocatoria y el día 30 de julio de 2026 resultados de la fase de oposición.

Con fecha 13 de agosto de 2026, y tras la valoración de los méritos mediante la comprobación de la documentación presentada y la información recabada en el desarrollo de las entrevistas personales, el Tribunal de Selección elevó informe sobre los resultados finales del proceso de selección y propuesta de contratación.

A la vista de todo lo expuesto el Director del CLPU resuelve:

Primero: Aprobar la propuesta del Tribunal de Selección, ratificando el resultado del proceso de selección.

CSV : GEN-02fb-1217-25f0-04da-7781-a9ed-a490-be76
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : GIANCARLO GATTI | FECHA : 14/08/2026 12:10 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 14/08/2026 12:10

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-02fb-1217-25f0-04da-7781-a9ed-a490-be76 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CLPU – Centro de Láseres Pulsados
Edif. M5. Parque Científico de la USAL
c/ Adaja, 8. 37185 Villamayor, Salamanca. SPAIN
Tel: (+34) 923 338 121 || www.clpu.es

Valoración concurso de méritos:

Nº	Nombre y Apellidos	Nº Identificación		Fase concurso méritos							Total
			M1	M2	M3	M4	M5	M6	Subt.	M7	
1	Yaiza Cortés Gómez	052***9**	1	10	6	6	6	7	36	3	39
2	Antonio Martín Rodríguez	708***8**	1	10	6	6	6	5	34	3	37
3	Carlos Sánchez Soria	709***2**	1	8	5	1	6	0	21	2	23
4	Andrés Rodríguez Blanco	709***9**	1	2	1	4	0	0	8		
5	Cristina Sánchez Martín	475***9**	Renuncia a seguir en el proceso								

Valoración total de las candidaturas que superan el umbral del concurso de méritos:

Nº	Nombre y Apellidos	Nº Identificación	Fase de Oposición	Fase concurso méritos	Total
1	Yaiza Cortés Gómez	052***9**	56	39	95
2	Antonio Martín Rodríguez	708***8**	50	37	87
3	Carlos Sánchez Soria	709***2**	44	23	67

Segundo: Notificar la presente resolución y publicar la misma en la página web del CLPU.

Tercero: Proceder al llamamiento y formalización del contrato **Yaiza Cortés Gómez, quedando como reservas, en primer lugar, Antonio Martín Rodríguez y en segundo lugar Carlos Sánchez Soria.**

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a partir de su notificación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.2.a y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo: Giancarlo Gatti

Director CLPU

CSV : GEN-02fb-1217-25f0-04da-7781-a9ed-a490-be76
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : GIANCARLO GATTI | FECHA : 14/08/2026 12:10 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 14/08/2026 12:10